

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 628-2017-A/MPSM.**

Tarapoto, 06 de Setiembre del 2017.

**VISTO:**

El Documento sin numero de fecha 23 de Agosto del 2017, con Registro de Mesa de partes N° 13182, presentado por la "Asociación de Productores Agropecuarios Los Cereales", distrito de Tarapoto, provincia de San Martin, a través de la Sra. Esther Manuela CENEPO PAREDES.

El informe N° 032-2017-PC/MPSM, del 04 de Setiembre del 2017, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

**CONSIDERANDO:**

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3, el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 04 de junio del 2,014, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11081779 y Título N°. 2017-12113596 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Reconocer oficialmente a la "Asociación de Productores Agropecuarios Los Cereales", distrito de Tarapoto, provincia de San Martin, como Asociación Civil de derecho privado.

**Artículo 2º.-** Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2017-2018 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ESTHER MANUELA CENEPO PAREDES	40216223
SECRETARIO	EUDIN OCTAVIO BUSTAMANTE CORDOVA	40332154
TESORERO	JUNIOR JESUS BOCALEGRA FASANANDO	46187296



**Artículo Tercero.**- RECONOCER, a la Sra. Esther Manuela CENEPO PAREDES, como Representante Legal de la “Asociación de Productores Agropecuarios Los Cereales”, distrito de Tarapoto, provincia de San Martin.

**Artículo Cuarto.**- Disponer la inscripción de la “Asociación de Productores Agropecuarios Los Cereales”, distrito de Tarapoto, provincia de San Martin, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín

**Artículo Quinto.**- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchí  
ALCALDE (e)

WGJ/A-MPSM  
CVP/GDS-MPSM  
JRR/SGECDRyPC  
RMS/PPC—SGECDRyPC MPSM  
C.c.  
G.D.S  
Interesados  
Archivo